



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2023

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 181

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODXS

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ PONER A DISPOSICIÓN DEL CENTRO BARRIAL "LA CASITA
AZUL", UN AUTOMÓVIL PARA TRASLADAR VECINOS QUE SON
DERIVADOS A ESPACIOS DE RECUPERACIÓN DE ADICCIONES QUE
ESTÁN FUERA DEL PARTIDO.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
“Año 2023 - 40° Aniversario de la Restauración Democrática”
Interbloque Frente de Todos

38

San Isidro, junio de 2023

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO.

VISTO:

El Centro Barrial del barrio La Cava “La Casa Azul” que atiende el problema de las adicciones a drogas psicoactivas de jóvenes y adultos en situación de vulnerabilidad del Partido de San Isidro.

CONSIDERANDO:

Que La Casa Azul forma parte de la red de trabajo “Familia Grande Hogar de Cristo” que cuenta con 140 centros barriales en 19 provincias de Argentina y tiene como misión fundacional dar una respuesta integral a situaciones de vulnerabilidad social y/o consumos problemáticos de sustancias psicoactivas, poniendo en primer lugar a la persona y sus cualidades.

Que en su documento de presentación describen su objetivo de trabajo de la siguiente manera:
“Nuestro objetivo es sistematizar, investigar, transmitir y velar por la metodología, los principios, criterios y estrategias que nos hermanan. Con nuestra mirada queremos colaborar en el desarrollo de comunidades comprometidas con el sufrimiento social. Trabajamos por una cultura del encuentro y de protagonismo comunitario, promovemos valores cristianos, capacitamos y sensibilizamos a través de la Escuela de Formación, realizamos actividades de extensión e investigación.”

Que este Centro Barrial ubicado en la localidad de Beccar en las inmediaciones del barrio La Cava recibe a vecinos y vecinas que tienen su salud comprometida por el consumo de drogas. Y trabaja en alianza con Cáritas Argentina, la Conferencia Episcopal Argentina, y el Banco de Desarrollo de América Latina.

Que parte del trabajo que realizan en San Isidro incluye derivar y trasladar vecinos a hogares o/y centros de rehabilitación ubicados en distritos vecinos o dentro de la provincia lo cual incluye una logística de movilidad de personas. Y que la Municipalidad de San Isidro que ya viene cooperando con



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
"Año 2023 - 40° Aniversario de la Restauración Democrática"
Interbloque Frente de Todos **38**

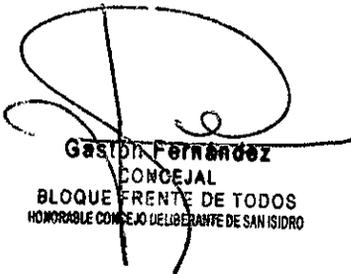
el funcionamiento del Centro Barrial tiene la posibilidad de coordinar con los móviles de servicio comunitario o/y defensa civil para facilitar y agilizar la movilidad de vecinos que son derivados del centro barrial a un espacio de recuperación.

Por todo lo expuesto, los Concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

Artículo 1°: Solicítese al Departamento Ejecutivo (D.E.) poner a disposición del Centro Barrial "La Casita Azul" de la localidad de Beccar, que trabaja en la orientación y prevención para el consumo problemático de sustancias psicoactivas, un móvil automotor para trasladar vecinos que son derivados a espacios de recuperación de adicciones que están fuera del Partido de San Isidro.

Artículo 2°: De forma.

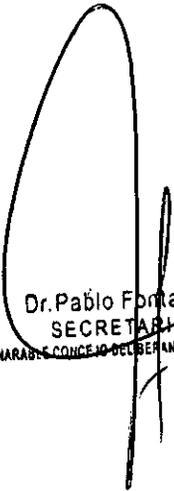

GASTÓN FERNÁNDEZ
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Susana Sáenz
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

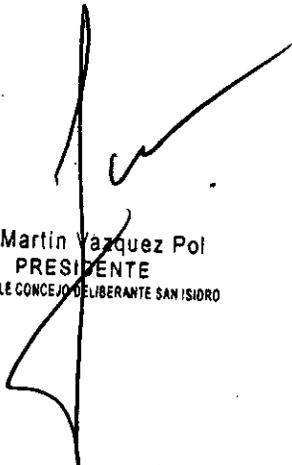

Lic. Mateo Baylón
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Milena Lamonega
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 07/06/23.....pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Salud Pública y Presupuesto y Hacienda
SAN ISIDRO 08 de Junio de 2023


Dr. Pablo Fontanel
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO




Dr. Martin Yaquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

